



NOTICIAS,

QUE OFRECÈ A LOS OJOS DE LA
Piedad Christiana el Colegio Irlandès de la
Compañia de JESVS de Sevilla, en que dà à
conocer lo singular, y apreciable de su
Instituto, y la grande pobreza,
à que ha venido en este
tiempo.



EL COLEGIO DE LA CONCEPCIÓN
de nuestra Señora, y de la Santa Fè, que co-
munmente llaman el Irlandès; ò de los Irlande-
ses, por estàr destinado à la educacion; y di-
reccion de los hijos desta noble, y piadosa Na-
cion Irlandesa, tiene por * Instituto; y em-
pleo recibir Estudiantes Irlandeses perfectos
Grammaticos, de conocida habilidad, juizio, y
virtud; y de limpia, y pura sangre, de Padres, y
Ascendientes Catolicos, y honrados; de cuyas

prendas, y partidas haze examen, è informacion exacta, y rigorosa allà en
Irlanda el Padre Superior de las Misiones de la Compañia de JESVS; sin
cuyo informe, recomendacion, y Patente no pueden ser admitidos en
este Seminario. Y recebidos con estas condiciones se aplican al estudio
de la Filosofia, y de la Sagrada Theologia Escolastica, y Moral, y al

A

exer-

* Instituto del Co-
legio Irlandès.

* Fines, y motivos deste glorioso Instituto.

ejercicio de Controversias de nuestra Fè Carolica, para los * altos, y gloriosos fines de bolver à su Patria à predicar el Santo Evangelio, administrar los Santos Sacramentos, consolar, y alentar à sus Payfanos, y combatir, y rebatir à los Hereges enemigos declarados de nuestros Alumnos Theologos, por la experiencia que tienen de la grande, y constante guerra que han hecho siempre à sus falsos dogmas, y heregias; en cuyas frequentes lides, y batallas han perdido nuestros Colegiales, vnos las vidas, otros la Patria, y otros la libertad, y salud en vna Carcel perpetua. Y qualquiera destes Estudiantes Irlandeses que sale de Irlanda à estudiar en España tiene impuesta la gravissima * pena de crimen *lesæ Maiestatis* por el gobierno de Inglaterra; y si à la buelta de España à Irlanda los descubren, y aprehenden, infaliblemente los ahorcan, ofreciendo grandes premios à los que los descubren, y delatan.

* Penas contra los que salen à estudiar, y buelven à Irlanda.

* Hazen Juramento publico de bolver à Irlanda al ejercicio santo de las Misiones.

* Forma, y reverencia del Juramento.

2. Y porque el temor de tantos riesgos, y peligros en bolver à Irlanda, ò el amor, y afecto que de nuevo conciben à España, ni embarrace sus gloriosos intentos, ni entibie sus fervorosos propositos, hazen * Juramento publico, antes de tomar la Beca de Colegiales, en manos del Padre Rector del Colegio, de bolver à Irlanda à predicar el Santo Evangelio, y à reducir las almas al conocimiento, y amor de nuestro Señor Jesu-Christo. Y es en esta forma. * En la Iglesia del Colegio aviendo oido la Misa del Padre Rector con los demás Colegiales, puesta la Beca sobre solo vn ombro (porque aun no tiene la posesion della) haze su Juramento, que lleva escrito en vn papel, y lo lee en voz alta, y clara, estando manifesto el SANTISSIMO SACRAMENTO; y leído el Juramento, dà, y entrega el papel firmado de su nombre al Padre Rector, de cuya mano recibe la sagrada Comunión, si no es Sacerdote, y luego le ponen la Beca por ambos ombros. Tambien hazen otros juramentos, que conducen à la mas exacta observancia de sus Leyes, y Constituciones.

* Principio, y origen del Colegio.

* D. Diego Ortiz de Zuñiga, Ann. de Sevilla, lib. 16. añ. 1618. m. 3.

3. Enèpezò este Seminario à tomar forma * de Colegio, y de Comunidad (y sería sin duda con aprobacion del Ordinario, porque de otra fuerte, ni de hecho, ni de derecho podia subsistir) desde el año de 1614. como consta de algunos papeles, y memoriales; y lo dize asì * Don Diego Ortiz de Zuñiga, Cavallero de la Orden de Santiago, en los Annales desta nobilissima Ciudad de Sevilla. Mas reconociendo algunos Cavalleros devotos, y afectos à este piadoso Instituto, que tendria mejor logro en manos de la Compania de JESVS, sujerando, y encomendando à su direccion, y gobierno à estos Colegiales Irlandeses; como lo estaban los demás que esta Nacion tenia ya en España, y Portugal, interponiendose la grande, y piadosa autoridad del señor Don Felix de Guzman, Dignidad desta grande Patriarcal, y Metropolitana Iglesia de Sevilla, consiguieron, que el señor Felipe Tercero hiziesse cargo à la Compania deste Seminario, en carta que su Magestad escribiò al Padre Provincial de Lisboa; y la trac à la letra el referido Autor * Don Diego Ortiz de Zuñiga; y la conserva original en su Archivo este Seminario; y dize asì: *

* Zuñiga, año 1619. n. 2.

* Carta del señor Felipe Tercero, de Lisboa à 25. de Julio de 1619.

EL REY. Reverendo, y devoto Padre Augustin de Quiròs, Provincial de la Compania de JESVS en la Provincia de Andaluzia. Personas zelosas del servicio de nuestro Señor; y de que se conserven, y augmenten en Irlanda los Catolicos

tolicos que alli ay, me han representado, que seria de mucha importancia para ello el criar, y encaminar bien los Estudiantes de aquella Nacion, que estan, y acuden al Colegio que tienen en la Ciudad de Sevilla; y que esto se haria bien, tomando el gobierno dél la Compañia de JESVS, como lo tienen de otros, que ay en Lisboa, Sant-Iago de Galicia, Salamanca, y Flandes. Y yo, por lo que siempre he deseado, y procurado el aumento de la Fè Catolica; y por lo que se podria adelantar con esto en aquellas partes de Irlanda, lo he tenido por bien; y os encargo admitais el gobierno del dicho Colegio, y lo tengais de la misma manera, que tiene la Compañia el de Lisboa, y las demás partes, que aqui se refieren; pues demás del servicio de Dios, que desto puede resultar, me tendré yo por muy servido dello. De Lisboa à 25. de Julio de 1619. YO EL REY.

4. Con esta real recomendacion se hizo cargo esta Provincia de Andaluzia de la Compañia deste ilustre Seminario desde el año de 1619. continuando el señor Felipe Tercero, y los demás señores Reyes Catolicos su real proteccion en repetidas honras, y expresiones, mirando à este Seminario como à Obra, que vna vez se dignò adoptar su Catolica, y real Piedad, como consta de otras cartas, que cita el referido Autor * Don Diego de Zuñiga; y especialmente en estos nuestros tiempos, en que padeciendo la Irlanda nuevas opresiones del pesado yugo del gobierno de Inglaterra, mirando, y atendiendo con real piedad, y compasion nuestro invicto Monarca el señor Felipe Quinto, à sus fidelissimos Irlandeses (que tanta sangre han derramando por conservarle la Corona de España en sus reales sienes, que de oro pudieran averla convertido en purpura) con deseo de focorrer à aquellos constantissimos animos en nuestra Santa Fè, escribió al Padre Rector deste Seminario la carta que se sigue, y original se conserva en nuestro Archivo; y dize asì: *

* Zuñiga, año 1619.n.2.

POrel Rey. Al Rector del Colegio de Irlandeses de la Ciudad de Sevilla. EL REY. Rector del Colegio de Irlandeses de la Ciudad de Sevilla. Hallandome con especiales noticias de los daños, è inconvenientes, que se experimentan en la asistencia de los Catolicos en Irlanda, por saltarles los Sacerdotes, à causa de retirarse, unos à las Montañas, y huirse à otros Reynos, por no hazer el Juramento, à que es notorio les obliga aquel Gobierno. Y deseando mi real atencion, y zelo, que no descaezca en aquellos pobres Catolicos la Religion, procurando, que entren otros Sacerdotes ocultos, como se practica en Inglaterra, y Escocia. Y siendo el medio mas oportuno, y efectivo para lograr este fin, que de los sujetos Irlandeses, que se hallaren hábiles para el santo exercicio de las Misiones en esse Colegio,

* Carta del señor Felipe Quinto, desde Madrid à 14. de Enero de 1709.

vayan à su Patria à emplearse en este ministerio , como es de su obligacion. He resuelto ordenaros, y mandaros (como lo hago) que luego que recibais esta, me informeis muy por menor de los sujetos, que huviere en esse Colegio , y quantos son à proposito para este intento; como tambien me informareis , para el mayor acierto, y seguridad desta santa Conducta, sobre la disposicion, y medios, de q̄ se podrá usar, para q̄ con el menor riesgo possible se pueda disponer el avio de los sujetos, q̄ se destinaren para tan loable intento, como se ha practicado en casos semejantes: que en ello , y en que , con la mayor brevedad me remitaís vuestro informe , cerrado, y sellado à manos de Don Joseph Francisco Saenz de Victoria, Cavallero de la Orden de Sant-Iago, de mi Consejo , y Secratario en el de la Camara, y real Patronato , me darè de vos por servido. De Madrid à 14. de Enero de 1709. YO EL REY.

* Felizes frutos, y gloriosos progressos deste Seminario.

* El Venerable Teobaldo Estapleton, primer Rector Colegial, està retratado muchos años ha en este Seminario.

5. Aviendo tomado la Compañia de JESVS à este Seminario, * y à sus Colegiales à su cuydado, y direccion, y dado reglas, y leyes fantás, y discretas , para instruirlos, y formarlos Ministros aptos del Evangelio; aviendoles tambien comunicado algunas centellas de su encendido espíritu, y Apostolico Instituto , se han seguido, y alcanzado tantos, y tan gloriosos frutos , mediante la divina gracia , por medio destes zelosos Ministros , y dichosos Colegiales en la fecunda tierra de la Irlanda , que no caben en poco papel ; ni pueden estrecharse à cortos numeros. El primero, y à ninguno inferior, destes fervorosos Misioneros fuè el * Venerable Teobaldo Estapleton, primer Rector, y Superior deste Colegio , aun antes de entrar en la jurisdiccion, y gobierno de la Compañia. Sabese ciertamente, que à este dichoso Varon quitaron la vida à puñaladas los Hereges, estando en vna Iglesia de Dublin administrando ; y repartiendo el soberano PAN del Sacramento. A cuya imitacion , y exemplo han padecido otros Misioneros hijos deste Colegio semejante invasion, y estrago; otros carcel perpetua ; y otros otras, y semejantes vexaciones. Tambien han sido escogidos para Pastores , y colocados en las primeras Dignidades muchos hijos deste Seminario , estando oy ocupando los Arçobispados de Dublin, y Tuan, el primero el señor Don Edmundo Burneo , y el segundo el señor Don Diego Lynce, ambos hijos deste dichoso Seminario , y ambos firmes columnas de nuestra Fè en aquellas Regionés. Y este vltimo estuvo desterrado en esta nobilissima Ciudad de Sevilla , huyendo de vna gravissima persecucion. Tambien se halla oy Obispo el señor D. Lucas Fagan, hijo desta Casa. Otros muchos, y casi innumerables Varones ilustres en virtud, letras, y empleos se pudieran referir, sino huviera auido tanta desgracia en dár noticias dellos desde Irlanda , y tanta omision en sentar , y apuntar en los libros del Colegio sus vidas , y exemplos. Mas para hazer, y formar algun juicio destes grandes progressos , y colmados frutos nos servirá la diligencia , y puntual obsevacion que han tenido los nuestros en aquel illustre Seminario Irlandès de Salamanca. En el qual en el corto espacio de cinquenta años, segun refiere el Docto Padre * Pedro Redano, en la Dedicatoria de sus libros sobre los Macabeos, logró, y sacò trecientos y setenta Colegiales Irlandeses, entre los quales no pocos Varones celebres , y

* P. Pedro Redano , sobre los Macabeos, epist. dedicatoria , n. 10.

exi-

eximios en Santidad, muchos valerosos Defensores de la Fè, de los quales se consagraron à Dios en Religion ciento y veinte, y fueron Provinciales de sus Religiones nueve dellos, insignes Escriptores doze, Doctores, ò Maestros de Theologia quarenta, Obispos cinco, Arçobispos quatro, Primado de Irlanda vno, treinta que perdieron las vidas con muertes violentas, ò en carceles, y prisiones à manos de los Hereges; y lo que mas admiracion causa (atendiendo à la humana flaqueza) es q̄ ni vno solo de tantos perseguidos aya faltado à la Fè. Pues si en poco mas de cinquenta años logró el Seminario Irlandès de Salamanca tantos, y tan ilustres hijos, y por su medio cogió Irlanda, y la Iglesia tantos, y tan sazonados frutos, no siendo mayor el numero de Colegiales de aquel Seminario, que el de este nuestro de Sevilla, quanto avrà excedido en numero de hijos, y de exemplos este Colègio de Sevilla, en la dilatada esfera de mas de cien años, que empezó su dichosa vida? Discurralo la piedad, yà que no puede individuarlo la memoria.

6. Y no cstrañará * esta innata propension de los animos Irlandeses à lo sagrado, ni su rara, y genial docilidad en recibir, conservar, y comunicar las soberanas maximas, y dictámenes de nuestra Religion Catolica, el que supiere en quantas cosas ha sido prevenida, y privilegiada del Cielo la Nacion Irlandesa, quantos favores, y misericordias ha debido à la divina Piedad aquella dichosa * Isla de los Santos. El primero que le comunicò las luces de la Fè fuè el Apostol Sant-Iago, Patrono de España, como lo prueba el Padre * Redano, yà citado. Y desde entonces deste grano del Evangelio, sembrado en aquella docil, y fecunda tierra, han sido tantos, y tan copiosos los frutos de piedad, devocion, santidad, y constancia en la Fè, que ha logrado la Iglesia, y ha visto la Europa, que se pudieran llenar muchas hojas aun solamente de los Autores, que vozean, y celebran estos prodigiosos exemplos de la Irlanda. Muchos dellos se pueden ver en el Padre * Redano, yà referido. La * Historia de la Compañia dize, que Irlanda excede, y vence à todas las gentes del Norte en el amor, y veneracion à la Religion Catolica. Baronio * afirma, que esta piadosa Nacion se aventaja à todas las vezinas en la Fè. El Venerable * Beda, con San Bernardo, que de Irlanda salian como enxambres Varones Santos para otras Religiones. De fuerte, que se cuentan hasta cinquenta Varones Apostolicos, y Patronos de otros Reynos, en donde introduxeron, y entablaron la Religion Catolica, de los quales, como prueba el Padre * Redano, vinieron à España los Discipulos del Apostol Sant-Iago. Desta piedad, y amor à nuestra Religion nació, que luego que los Irlandeses reconocieron el suave yugo de la Sede Apostolica, sujetaron, y hizieron feudatarios sus dominios, y tierras al Sumo Pontifice Romano, como afirma * Sanderò. Desta piadosa docilidad, y amor à lo sagrado, provino, y se siguiò, que se entregaron todos à su grande Apostol, y Patrono San Patricio, como dize San Jocelino en la vida deste Santo, para que el Santo Apostol dispusiera de sus caudales, de sus vidas, y de sus personas à su arbitrio. Y eligiendo el Apostol Santo el diezmo de hijos, y hijas, y caudales de los Irlandeses, fundò grandes, y numerosos Monasterios, vnos de Monjes, y otros de Monjas, y dotandoos con religiosa abundancia, en breve se llenò toda la Isla de Santos, de donde resultò, que Irlanda aya conseguido con mucha razon llamarse la Isla de los Santos. De aqui se introduxo la piadosa costumbre, para venerar à los Sacerdotes, * de hincarse de rodillas à qualquiera que entra en sus casas, y pedirle la bendicion. De aqui, finalmente, aquella invicta constancia, aquella estabildad prodigiosa, con que han conservado los Irlandeses la Fè Catolica, y su externa profesion aun à vista de tantas persecuciones de los Hereges vezinos, de tanta sangre derramada, tantos, y tan atrozes tormentos, que ay libros enteros, y Annales, formados de la copiosa materia,

* Amor, y propension de los Irlandeses à la Fè Catolica.

* Así la llaman aun los Sumos Pontifices.

P. Sherlogo t. 3. in Cât. vestig. 29. sect. 2. n. 49.

* P. Redano, sobre los Macab. epist. dedicat. n. 17.

* P. Redan. in appar. sect. 4. n. 21.

* Hist. Societ. lib. 3. n. 45.

* Baron. ann. 1053.

* Beda, apud Redan. in præf. epist. n. 19.

* Redan. vbi supr.

* Sander. lib. 1. Schismat. fol. 221.

* P. Redan. lib. 1. cap. 2. n. 242.

* Maestro Yepes, Historia de S. Benito, tom. 2. año 611.

* Pobreza deste Seminario desde los principios de su fundacion.

y dilatado campo destes maravillosos exemplos de paciencia, y fortaleza desta dichosissima Nacion. No siendo menores los exemplos de premios despreciados, que de tormentos padecidos. Creciendo en sus religiosos animos la constancia, y amor à la Religion Catolica con vn sagrado anti-peristasis, como en los Hereges el odio, y vengança de sus dañados corazones. Y cediendo estas glorias, y triunfos de los Irlandeses, en credito, y honor de nuestrà España, de quien se confieslan * oriundos, y à quien reconocen por Madre.

7. Mas quien dixera, * que à tanta riqueza de meritos, y bienes espirituales, à tanta abundancia de graciàs, y favores del Cielo, como ha logrado este nuestro Seminario Irlandès de Sevilla de la divina liberalidad, avia de acompañar, y hazer sombra vna tan antigua, y porfiada pobreza, y falta de bienes temporales? Empezò pobre, se conservò pobre, y huviera acabado à manos de su misma pobreza en estos vltimos años, à no tener la divina Providencia prevenidos medios extraordinarios para su conservacion. De la grande, y real piedad del señor Felipe Tercero, de que se habló en el numero 3. deste Memorial, esperò la Compañia, quando por orden de su Magestad se encomendò deste Seminario, renta, y entera dotacion, como correspondia à su real, y piadosa interposicion; pero tirando, y llamando el animo, y pensamiento de su Magestad los grandes, è importantes cuydados de su Monarquia, dexando rico à este Seminario con la estimacion, y honra de su real proteccion, se quedò tan pobre como se estava en lo temporal, y pidiendo limosna de puerta en puerta, como consta de los libros de gasto, y recibo de su primer Rector Jesuita, que fue el Padre Ricardo Conveo, hijo de la misma Nacion Irlandesa. Despues destes penosos principios se fueron explicando algunos Señores, hijos desta nobilissima, y piadosissima Ciudad de Sevilla, especialmente el señor Don Felix de Guzman, de quien hizimos mencion en el numero 3. deste papel, quien aplicò algunas posesiones, y fincas, como casas, y juros, para que de sus reditos tuviesen los Colegiales la limosna de Missas à quatro reales de vellon; pero han tenido poca subsistencia estas fincas, porque las casas estàn como muchas de Sevilla, y los Jueros como todos los demàs. El señor Don Geronymo Zapata, Canonigo asimismo desta ilustrissima Iglesia Cathedral, y Metropolitana, dexò tambien vna memoria de cien ducados de renta, que aunque està corriente, ha muchos años que està embargada por los Padres del Colegio de San Alberto de la Orden de nuestra Señora del Carmen, en satisfacion de vn censo, que este Seminario paga à dicho Colegio. De fuerte, que por estos tiempos, à penas le ha quedado à este Seminario el recurso de cinquenta reales, que dan de limosna cada mes los Ilustrissimos señores Arçobispos, y quatro fanegas de trigo las Pasquas; y la limosna que en dinero, y trigo dà por sus tercios el Ilustrissimo Cabildo Eclesiastico, que antes era cada año cien ducados, y doze fanegas de trigo; y despues por Noviembre de setecientos y diez quitò, y moderò el Ilustrissimo Cabildo el tercio deste situado para focorrer à las Religiosas de la Encarnacion, viniendole à quedar à este Seminario poco mas de mil reales para mantener el numero de Colegiales, que oy son siete, y los Jesuitas, y Mozos, con los gastos de Iglesia, y Sacristia, que viene à ser lo mismo, que vivir enteramente de limosna.

REFLEXION SOBRE LO DICHO.

8. **Q** Vieni seriamente atendiere, y prudentemente contemplare la gloria que ha dado, y dará à Dios este Seminario Irlandès; lo alto, y glorioso de su Instituto; los frutos que de sus hijos ha logrado la Iglesia; lo apreciable, y piadoso de su Nacion Irlandesa; el amor, y obsequio con que en todas ocasiones los Irlandeses han servido à * España, y defendido con su sangre, y sus azeros los dominios de nuestros Reynos, especialmente en las presentes guerras contra la liga del Norte; la union de afectos, y genios, como animados de vna misma sangre, y espíritu; el amor, y acogida que siempre han hallado los Irlandeses en la voluntad, y generosidad de los * Españoles; y finalmente, la universalidad, y liberalidad con que esta Nobilísima, y piadosísima Ciudad de Sevilla favorece, y adelanta todo lo grande, y religioso, que cede en amor del culto divino; y por otro lado viere, y reconociere la suma pobreza, y miseria, en q se ha conservado este ilustre Seminario por el dilatado espacio de mas de cien años, el desamparo, y desconuelo en q se ha visto en estos ultimos, especialmente el pasado de setecientos y treze, ò avrà de suspender su juicio remitiendose, y arrojandose al profundo pielago de los secretos de la divina Providencia, que en todo interviene, y todo lo dispone con suavidad, y eficacia à los altos fines de su mayor gloria; ò avrà de resolver, que esta summa pobreza, y miseria tan desde los principios desta fundacion, continuada por tantos años, en que han mejorado de rentas, y habitaciones tantas Comunidades, y Obras pias de Sevilla, tiene union, correspondencia, y harmonia con el alto, y glorioso fin deste Instituto, que es *formar, y levantar Soldados Irlandeses de la Iglesia Catolica, que huyendo las conveniencias temporales, y despreciando los peligros, y amenazas de los enemigos de nuestra Fè, y Religion, salgan tan instruidos, y enseñados en los trabajos, y penalidades, como vestidos, y armados de virtudes, y letras.* Pudiendose temer de la fragilidad, y flaqueza humana, y de la propension de nuestra Naturaleza à la conveniencia, y regalo, que saltaran algunos de nuestros Colegiales à su primera vocacion, y gloriosos intentos, si hallaran abundante, y apacible acogida en las amenidades, y delicias de España, y mas desta famosísima Andaluzia; en donde si se han quedado algunos, que rarísimos se contaràn, han sido los que han perdido su salud en las inmensas tareas de sus estudios, y pensiones de Colegio; ò por otras vrgentes razones, que avrán dado bastante causa à la absolucion de su publico, y religioso Juramento.

9. Para lo que no se encuentra facilmente causa, ni el dolor, y pena halla eficaz remedio, es para ver la suma pobreza, y desnudès, que casi parece indecencia, de la Iglesia, y su adorno deste nuestro Colegio Seminario: porque aviendose llevado todo el cuydado, y el desvelo de los Superiores la asistancia, y vrgencia del alimento de todos los dias, y alguna ropa para estos pobres Sacerdotes Misioneros, no ha quedado tiempo para buscar, ni medios para furtir la cortedad, pobreza, desnudès deste pequeño Templo, à quien exceden en el ornato, y alhajas las mas pobres Hermitas, y Hospitales desta Religiosísima, y piadosísima Ciudad. Bien puede creerse, como seguramente esperarse de los Cavalleros desta Religiosa, y piadosa Nacion, especialmente los acomodados, y forasteros, que si vieran vna vez lo que nosotros lamentamos tantas, ni nuestra Iglesia estuviera tan pobre, ni su piedad tan retirada. Dios nuestro Señor mueva los animos, y los afectos, como su Magestad ve que conviene à su mayor honra, y gloria, y alivio, y focorro desta piadosa Obra, y santo Instituto.

* P. Redan. in Machab. epist. dedicat. n. 20.

* Idem Redan. vbi sup. n. 21.

